

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E)

El Ministerio de Educación pública y distribuye en el año 2013 a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia cuyo objetivo es desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica; otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para tener en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar.

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, autocuidado y prevención de riesgos; entre otras.

En dicha Política, se definen los conceptos de autocuidado y prevención de riesgos, ambos vinculados entre sí, pero con niveles distintos de responsabilidades. Así, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía.

La Fundación Educacional Colegio Nuestra Señora del Carmen se hace parte de esta misión y desafío, procurando mejorar día a día sus diferentes medidas de seguridad a todo nivel de comunidad escolar, potenciando el espacio de aprendizaje como un espacio seguro y de confianza, donde todos somos responsables de cuidarnos a nosotros mismos y a los demás.

1. Antecedentes

Nombre del establecimiento	Fundación Educacional Colegio Nuestra Señora del Carmen
Modalidad	Diurno
Niveles	Pre-Básica, Básica y Media
Dirección	Eleuterio Ramírez #1886
Sostenedor	Red Inmaculada Concepción

Nombre Director	Sr. Miguel Alarcón Hernández
Nombre Coordinador de Seguridad Escolar	Director: Miguel Alarcón Hernández
RBD	6830
Otros (web)	www.cnscvaldivia.cl
Año de Construcción del Edificio	Marzo de 1989
Ubicación Geográfica	Ciudad de Valdivia en sector Bueras, próximo a Recinto Militar Membrillar.
Otros	Además de contar con una gran infraestructura, el establecimiento está compuesto por una zona residencial de la congregación religiosa que considera habitaciones y espacios habitacionales para seis hermanas.

Matrícula del Establecimiento

Niveles de enseñanza			Jornada Escolar			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
134	760	341				X

Número Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total de Estudiantes	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
56	14	39	11	1235	0

Niveles de Sala Cuna y Jardín Infantil

Sala Cuna		Parvularia Nivel Medio		Parvularia Nivel Transición			
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Menor o Pre-Kínder		Transición Mayor o Kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	66	0	68	0

Niveles de Enseñanza Escuela/Liceo															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
70	0	97	0	96	0	102	0	101	0	104	0	101	0	89	0

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
103	0	95	0	73	0	70	0

2. Objetivos del Plan

Objetivo General

- Generar en la comunidad escolar una cultura de autocuidado y de cuidado del otro, a través de estrategias que promuevan la salud integral de todos los miembros del establecimiento educacional.

Objetivos Específicos

- Proporcionar a los diferentes miembros de la comunidad educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras durante la jornada laboral.
- Diseñar y aplicar las estrategias de respuesta eficiente y oportuna en caso de emergencia.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Establecer el protocolo de actuación ante emergencias dentro del establecimiento con las acciones ante contingencia COVID-19

3. Misión del Comité y sus objetivos

La Fundación Educacional Colegio Nuestra Señora del Carmen establece que el conocimiento y aplicación de las diferentes normas y medidas de prevención y seguridad deben estar dirigidos a la totalidad de la comunidad educativa.

Para su correcto manejo se establece la creación del Comité de Seguridad y Emergencia del establecimiento, el que estará a cargo de conocer, aplicar y supervisar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias que realizan docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, equipo auxiliar y la comunidad en general. Esto a través de la difusión e instrucción de los procedimientos contenidos en el presente Plan, así como la ejecución de diversas actividades de sensibilización relacionados a Seguridad y Emergencia.

4. Miembros y del Comité de Seguridad y Emergencia

4.1 MIEMBROS COMITÉ DE EMERGENCIAS:

Dirección, Miguel Alarcón Hernández

- Coordinador de seguridad, Miguel Alarcón
- Administradora, Consuelo Peters Matamala
- Prevencionista de riesgos, Jeaquline Sandoval
- TENS, Lizbeth Durán Alarcón

REPRESENTANTES DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DIVERSAS ÁREAS:

- Representante de la coordinación académica, Ángela Contreras
- Representante de docentes, Viviana Peñailillo
- Representante convivencia escolar, Rosa Palma Palma, Daniela Durán
- Representante de inspectoras, Mariana Leal
- Representantes de auxiliares, Sara Valladares
- Representante de Comité paritario de higiene y seguridad: Sigisfredo Gómez Carrillo
- Representante de equipo psicosocial, psicólogas Establecimiento, Carla Rojas, Melisa Curguan.

4.2 Responsabilidades

Dirección

- Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad y Emergencia del establecimiento.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad y las medidas de evacuación y resguardo dentro y fuera del establecimiento en caso de emergencia.

Coordinador de Seguridad y Emergencia

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad y Emergencia del Establecimiento.
- Coordinar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para lograr con éxito la realización de las diferentes medidas de seguridad ante situaciones de emergencia, principalmente las evacuaciones internas y externas programadas y no programadas.
- Coordinar actividades de difusión y sensibilización en la comunidad escolar, principalmente simulacros de emergencia.
- Mantener contacto periódico y oficial con las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Administradora

- Gestionar los recursos para el correcto funcionamiento de los implementos utilizados como parte del Plan de Seguridad y Emergencia.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

Prevencionista de riesgos

- Asesorar a dirección, administradora y coordinador de seguridad, en este plan de emergencia y evacuación, en temas relacionados con la seguridad del colegio y seguridad hacia funcionarios y estudiantes de toda la comunidad educativa.

Unidad de Primeros auxilios, TENS

- Concurrir a la zona de seguridad con Botiquín de Primeros Auxilios, tabla de rescate, con apoyo de funcionario auxiliar.
- Brindar primeros auxilios a miembros de la comunidad escolar en caso de ser necesario.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en centros asistenciales y/o de salud.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de las estudiantes que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad al colegio o centro asistencial correspondiente.

- Realizar el procedimiento de caso sospechoso COVID-19, tanto de funcionarios como de estudiantes del establecimiento.

Asistentes de la educación representantes diversas áreas.

- Son los encargados de difundir este plan con sus áreas de trabajo, para que sea conocido por toda la comunidad educativa.
- Difundir las actividades de simulacros y emergencias, en sus distintas áreas de trabajo.
- Cooperar en todas las acciones relacionadas con la evacuación de estudiantes por las dependencias del establecimiento ante alguna emergencia y simulacro, asegurando que no se encuentren sin personas en su interior.

Docentes

- Guiar a Bomberos dentro de las instalaciones del establecimiento.
- Entregar a las estudiantes del curso en el que se encuentre presente al momento de la emergencia las instrucciones del presente Plan, liderando las medidas necesarias de prevención y evacuación hacia la Zona de Seguridad del establecimiento de acuerdo al tipo de emergencia.
- Coordinarse junto a Encargado de Seguridad del curso en caso de requerir apoyo en entrega de instrucciones, evacuación o lo que la situación amerite.
- Prestar asistencia a estudiantes en caso de dificultades de movilización.
- En caso de no poner en riesgo su seguridad, portar el libro de clases al momento de evacuación con asistencia del día. También se contará con listado de estudiantes del curso junto a Señalética.
- Utilizando el listado y una vez en la Zona de Seguridad, confirmar la presencia de todas las estudiantes presentes el día del evento.
- Vigilar y cuidar a las estudiantes durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, manteniendo el orden correspondiente al proceso de evacuación.
- Reportar al Coordinador de Seguridad y Emergencia y/o a Unidad de Enfermería las estudiantes heridas durante el evento o que requieran contención emocional.
- Retornar a la sala de clase con el curso que se encontraba siempre y cuando el Coordinador de Seguridad y Emergencia lo indique, verificando que todas estudiantes hayan regresado.
- En caso de ausencia de una o más estudiantes al momento de regresar a las respectivas salas, dar aviso a Coordinador de Seguridad y Emergencia y/o Asistentes de la Educación.
- Entregar las estudiantes a sus respectivos apoderados en caso que el Coordinador de Seguridad lo indique, registrando la salida de la estudiante en Cuaderno de Retiro por Emergencia. En caso de no contar con Cuaderno al momento del retiro, dejar registro en los medios que disponga en el momento.
- Para la evacuación ordenada por pabellón, se distinguirán los siguientes criterios.

- A la orden de evacuación, se desalojan salas de los diferentes pabellones en forma ordenada, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos, por su respectiva salida de emergencia.
- En aquellos pabellones que cuentan con un segundo nivel, se hará la respectiva salida desde la sala en dirección a las escaleras de emergencia correspondientes a su sector, a la espera del desalojo de la planta más baja, sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
- No se utilizarán en esta evacuación otras salidas que no sean las habilitadas del edificio. No se consideran como salidas para esta evacuación ventanas, puertas a terrazas, patios interiores, etc.

Cuadro de Responsables Internos y Externos del Comité de Seguridad Escolar

Cargo	Nombre	Teléfono
Director del establecimiento	Miguel Alarcón Hernández	(63) 2280366
Coordinador de Seguridad Escolar	Miguel Alarcón Hernández	(63) 2280366
Representante del Equipo Docente	Viviana Pañailillo	(63) 2280366
Representante Estudiantil	Erika Vidal 3°Medio B	(63) 2280366
Representante del Centro de Padres	Sra. Yenifer Barría	(63) 2280366
Representante Asistentes de la Educación	Sara Valladares-Laura Davinson	(63) 2280366
Representante Carabineros de Chile	Plan Cuadrante	
Representante de Bomberos	3° Compañía de Bomberos	(63) 2214533
Representante de Salud	Lizbeth Durán Alarcón	(63) 2280366
Asesor en Prevención de Riesgos	Sra. Jeaqueline Sandoval Villarroel	(63) 2280366

Coordinador/a de Seguridad Escolar	Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional.
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria	<p>Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda. • Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurren a cumplir su misión. • Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa. • Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se lleven a la práctica.
Encargado/a General de Área	<p>Es quien, de acuerdo con el Coordinador, determinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser • Accesible y comprensible por todos y todas. • Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. • Mantener la organización del procedimiento. • Dar término al procedimiento cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.
Encargado/a de Recursos Internos	<p>Es el encargado de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Establecimiento Educacional, para ello debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.)</p>
Encargados/as Áreas de Seguridad	<p>Deben conducir un proceso permanente de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros.</p> <p>Hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas.</p> <p>Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden, COORDINACION, INSPECTORAS, CONVIVENCIA ESCOLAR</p>

Encargados/as de Servicios Básicos	<p>Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua. Auxiliares: SRA. LAURA DAVINSON, SARA VALLADARES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abrir y cerrar las puertas de emergencia del establecimiento • Cortar suministro de energía en caso de ser necesario • Posicionar conos de seguridad en boca de calle • Operar extintores en caso que se requiera
Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres	<p>Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.</p> <p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>

Responsabilidades para Estudiantes y Apoderados

Estudiantes:

- Durante todo el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad y/o de evacuación, se solicita fuertemente mantener una actitud lo más calma posible, manteniendo actitudes colaborativas y seguras consigo misma y el resto de la población del establecimiento.
- Ante evacuación se solicita no correr, empujar o bloquear los accesos, moviéndose a prisa y de forma segura durante el proceso.
- Se solicita mantener la infraestructura del establecimiento en orden, sin dañarla ni alterar su disposición.
- Cada grupo de estudiantes deberá actuar siempre de acuerdo a las indicaciones del docente (a) o persona a cargo del curso al momento de la situación que active alguno de los protocolos contenidos en este Plan, y en ningún caso deberá seguir indicaciones o iniciativas propias.
- Cada curso cuenta con el apoyo de dos estudiantes designadas por Profesor Jefe, quienes cumplirán funciones y responsabilidades concretas de acuerdo a las situaciones que se presenten.
- No recoger objetos personales, evitando así el potencial retraso de la evacuación o la creación de obstáculos que pongan en riesgo la evacuación y seguridad.
- En caso de encontrarse fuera del aula o separada del grupo curso al momento de la activación de alguno de los protocolos, la estudiante debe integrarse al grupo más

cercano que esté a cargo de un docente o responsable. Una vez en la zona de seguridad correspondiente debe incorporarse a su grupo original.

- Se solicita mantener intactas las dependencias del establecimiento ante emergencias, respetando el mobiliario y el equipamiento escolar. Recurrir a esto solo en casos de extrema necesidad o urgencia.
- En caso que la vía de evacuación se encuentre obstruida o presente algún obstáculo, este puede ser apartado por una o más estudiantes siempre que no ponga en riesgo su seguridad ni obstaculice otra vía, genere caídas, entre otros.
- Bajo ninguna circunstancia regresar o volver al aula u otro espacio del establecimiento; esto implica no regresar por elementos personales, hermanas menores, amigas. En caso de emergencia el personal de Bomberos, Carabineros o seguridad del establecimiento se encargará de dicho procedimiento.

Apoderados:

- Durante todo el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad y/o de evacuación, se solicita fuertemente mantener una actitud lo más calma posible, manteniendo actitudes colaborativas y seguras consigo mismo y el resto de la población del establecimiento.
- Acudir de manera calma hacia el establecimiento para hacer retiro de su(s) pupila(s), quien será entregada por profesora jefe del curso y guardará registro de su retiro.
- En caso de presentar dificultades para acudir al retiro como apoderado, la estudiante será entregada únicamente a la persona indicada en ficha de matrícula, guardando registro de su retiro.
- Una vez en el establecimiento mantener calma y esperar la entrega de su(s) pupila(s), la cuál se realizará en primera instancia por acceso principal.
- No ingresar al establecimiento de manera abrupta, puesto que podrá interrumpir el proceso de evacuación.
- Evite los llamados telefónicos hacia el establecimiento; en caso de ser necesario y/o urgente su presencia, el establecimiento se comunicará telefónicamente. Ante el potencial colapso de las vías telefónicas se recurrirá a medios alternativos como Mensajería Instantánea (SMS, WhatsApp, entre otros), correo electrónico, entre otros.
- Será responsabilidad del apoderado llevar a estudiante sospechoso de covid-19 a centro asistencial al ser notificado por el establecimiento.

5. Dependencias del Establecimiento

El 10 de abril de 1987 cambió el rumbo del establecimiento con un voraz incendio causado por un cortocircuito, destruyendo completamente nuestra antigua y querida casa de madera. En marzo de 1989 se comenzaron las clases en la nueva Escuela.

Las nuevas dependencias pueden dividirse en tres zonas:

Zona A

Abarca desde la entrada al establecimiento por la zona de la Comunidad, cursando por los pisos 1 y 2 pertenecientes a enseñanza media, Sala de Conferencia, Sala de Oficinas de Dirección y Equipo Directivo, Secretaría, Portería y Gimnasio 1, incluyendo la zona de Educación Parvularia.

Zona B

Inicia al cruzar mampara principal en dirección al gimnasio 2 del establecimiento, incluyendo tanto al mencionado gimnasio como a la zona de recreo de Educación Parvularia. Incorpora oficinas de Convivencia Escolar, Comedor de estudiantes de Enseñanza Media y pisos 1 y 2 de los cursos 3°C hasta 6°C. En dichas dependencias se encuentra Laboratorio de Ciencias y Sala de Computación.

Zona C

Inicia en la mampara hacia bibliocra, incorporando los cursos del 1°A hasta el 3°B. Subiendo las escaleras próximas a Caseta de Auxiliar se encuentran diferentes oficinas destinadas a atención profesional, salas de clases 3°M A Y 3°MB para Electivos y Sala de Teatro. Bajando las escaleras se encuentra el comedor de Enseñanza Básica, así como sala de Danza.

5.1 Zonas de seguridad y de evacuación del establecimiento

ZONA N°1 PATIO POSTERIOR COLEGIO

La primera zona se considera en zona de patio trasero del establecimiento, la que cuenta con diferentes vías de acceso, EVACUAN LAS ZONAS B Y C del establecimiento (segundo y tercer pabellón).



ZONA N°2, LADO CALLE BUERAS

La segunda zona se considera en los límites internos del establecimiento donde colindan las calles Eleuterio Ramírez y Bueras, destinada a la Zona A del colegio y que cuenta con diferentes vías para acceder a esta (primer edificio, prebásica y gimnasio N°1 evacuan a esta zona).



6. Medidas de seguridad y protocolos

A continuación, se presentan las medidas de seguridad y protocolos a seguir de acuerdo a cada potencial situación. Se destaca la importancia de definir correctamente los conceptos de Riesgo y Amenaza, con el fin de tomar las decisiones pertinentes frente a cada situación.

Riesgo

Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

El riesgo se relaciona a la probabilidad que un sistema sufra daño, determinado por:

- La ocurrencia de un evento o incidente (amenaza)
- La susceptibilidad del sistema frente a éste (vulnerabilidad)
- La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente (capacidades o recursos).

Esta relación propicia una visión general, donde el riesgo puede ser visto como causa, y su efecto la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes.

Amenaza

Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana.

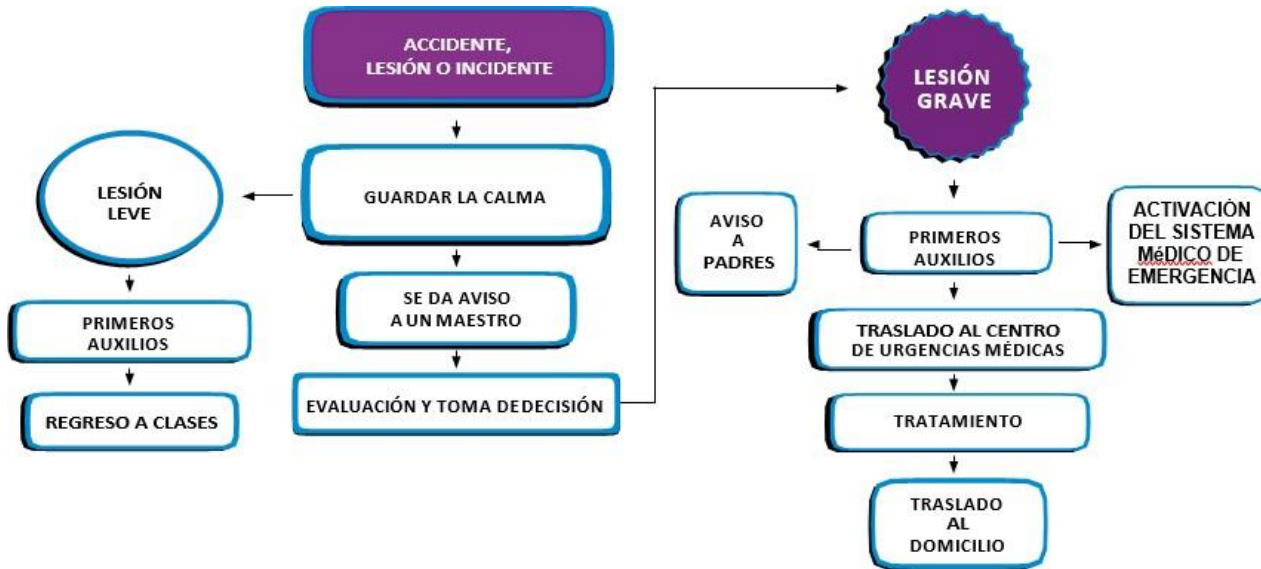
6.1 Accidente o Lesión

Los accidentes en la escuela, en su gran mayoría, se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones por parte del personal docente en las áreas de mayor riesgo en el tiempo de recreo o descanso, pudiendo minimizar los accidentes que tengan como consecuencia lesiones en las estudiantes. Lamentablemente, aún con los cuidados que se puedan seguir, existe un pequeño porcentaje en el cual se puede presentar un suceso que conlleve la presencia de un traumatismo en estudiantes o en el mismo personal docente. Por esto es necesario que por lo menos exista una persona capacitada en primeros auxilios en cada plantel escolar y que la escuela cuente con el botiquín básico escolar para su atención.

Consideraciones

- Tener especial atención en estudiantes con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardiacas, etc.).
- Esperar siempre al servicio de ambulancias, a menos que por indicaciones de los mismos se considere pertinente el traslado de la persona al centro de urgencias en transporte particular, siempre a cargo de un adulto.
- Mantener control constante de botiquines escolares, asegurando que estén completamente abastecidos.
- Una vez finalizado y resuelto el suceso registrar el accidente o lesión en cuaderno de registros, el cual se encuentra disponible en portería.

Protocolo de acción ante Accidente o Lesión



6.2 Accidente por descarga eléctrica

Un voltaje tan bajo como 50 volts aplicado entre dos partes del cuerpo humano puede ocasionar que una corriente fluya y se obstruyan las señales eléctricas entre los músculos y el cerebro. Lo anterior puede tener consecuencias graves, como detener los latidos del corazón, parar la respiración o crear espasmos entre los músculos.

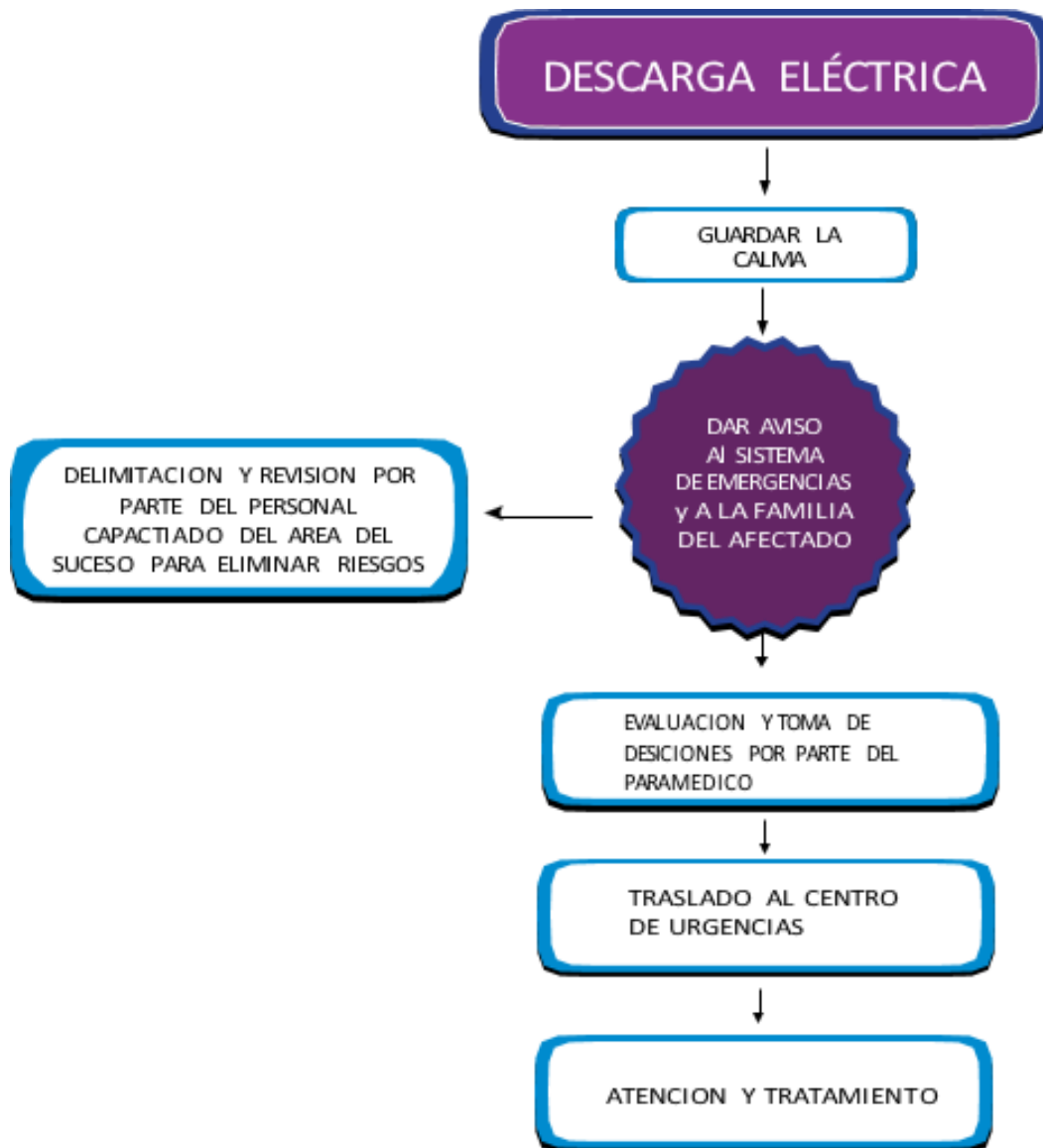
Los efectos varían acorde a la magnitud del voltaje, a qué partes del cuerpo afecta, a la conductividad propia de cada persona, o bien, al tiempo de exposición a la corriente eléctrica. Otro efecto es el calentamiento del tejido en el cuerpo humano por donde cruza la corriente. Esto puede causar quemaduras que a menudo requieren de cirugía mayor con daños permanentes.

Consideraciones

- No tocar a la persona con las manos accidentada con las manos descubiertas.
- Cortar el suministro de corriente eléctrica.
- No mover a la persona, a menos que esté en peligro inminente.

- Solicitar inmediatamente la asistencia médica (paramédico) y una ambulancia.
- Un médico tiene que evaluar a la persona, a pesar de no presentar signos obvios de lesión o síntomas.
-

Protocolo de acción ante Accidente o Lesión



6.3 Amenaza o aviso de bomba

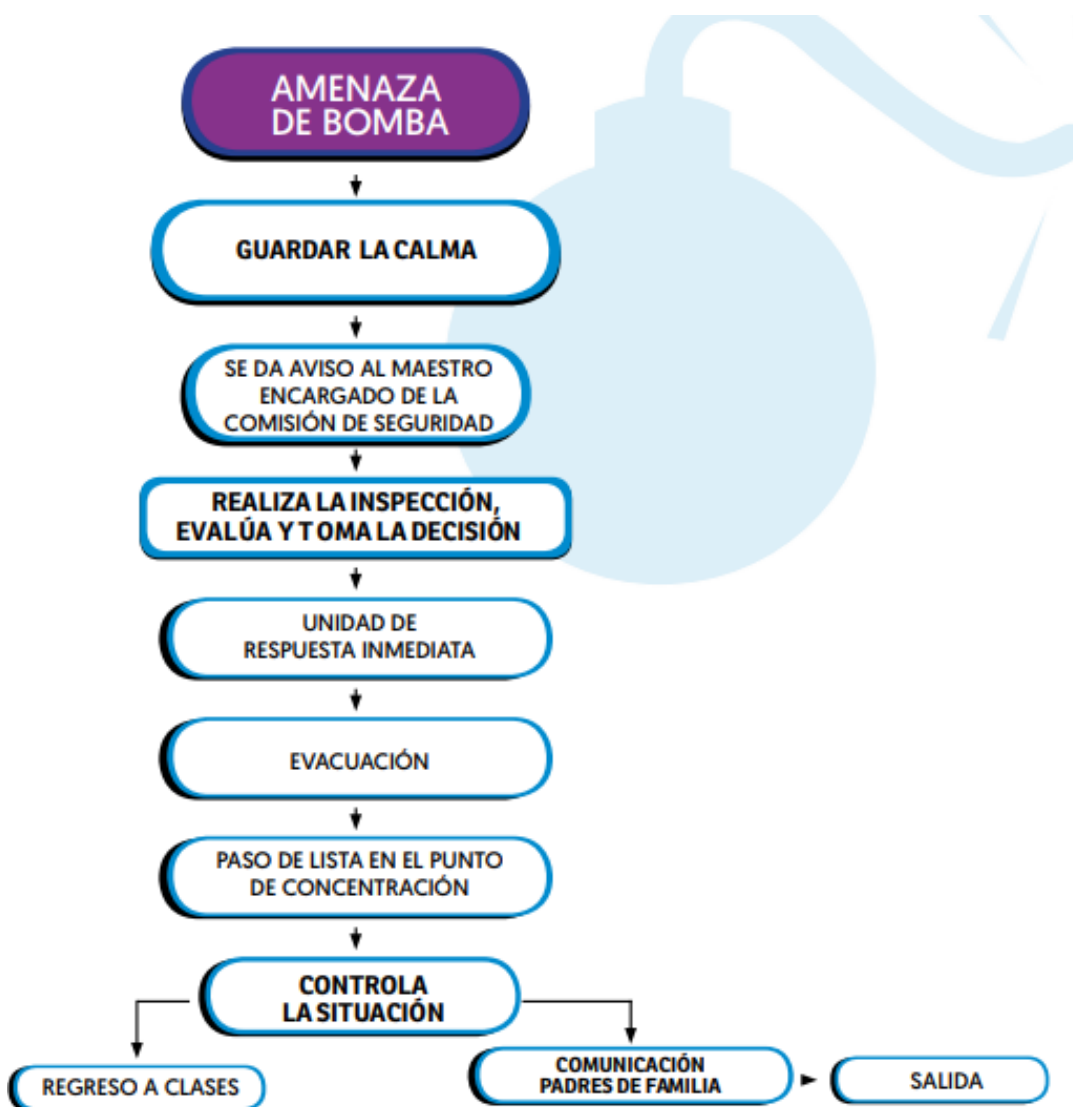
Los acontecimientos que se han presentado en todo el territorio nacional, de los cuales Valdivia no está exento, con respecto a la problemática social y de seguridad, conlleva a adoptar medidas específicas para actuar ante una amenaza o contingencia.

Todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas, se debe de actuar con prontitud, pero con cautela, sin entrar en pánico, y siempre mostrando calma ante los padres de familia y mayormente ante las estudiantes.

Consideraciones

- Al recibir una amenaza de bomba en el centro educativo se debe de llamar de inmediato a la autoridad y en paralelo evacuar el plantel.
- La persona que reciba la amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
- En la medida de lo posible, contar con identificador de llamadas.
- Seguir las indicaciones de la autoridad.
- Por ningún motivo se tome a la ligera cualquier amenaza.

Protocolo de acción ante Amenaza o aviso de bomba



6.4 Contingencia meteorológica en el establecimiento

Existen diferentes tipos de contingencias meteorológicas, desde las lluvias repentinas hasta inundaciones, fuertes vientos, entre otros, las cuales son frecuentes en nuestra ciudad durante gran parte del año académico.

El establecimiento cuenta con espacios suficientemente seguros dentro de sus dependencias físicas, las cuales servirán de protección frente a lluvias intensas o vientos que alcancen grandes velocidades en caso de presentarse durante la jornada escolar. Así mismo, en caso de temperaturas descendidas se cuenta con sistema de calefacción suficiente para mantener un ambiente temperado.

Ante la eventual situación de suspensión de clases por contingencia meteorológica se considerará como información oficial la entregada por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), encargada de la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil. Dicha información puede ser entregada a través del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación o autoridades municipales, quienes a través de comunicado oficial autorizan la suspensión de actividades académicas presenciales.

En caso de darse la indicación de suspensión las estudiantes serán retiradas por sus respectivos apoderados y/o personas autorizadas, entregadas por el equipo docente y/o asistente del establecimiento.

Ante cualquier otro tipo de emergencia meteorológica se mantendrá mismo procedimiento a la espera de información oficial de los organismos correspondientes, procediendo

Consideraciones generales

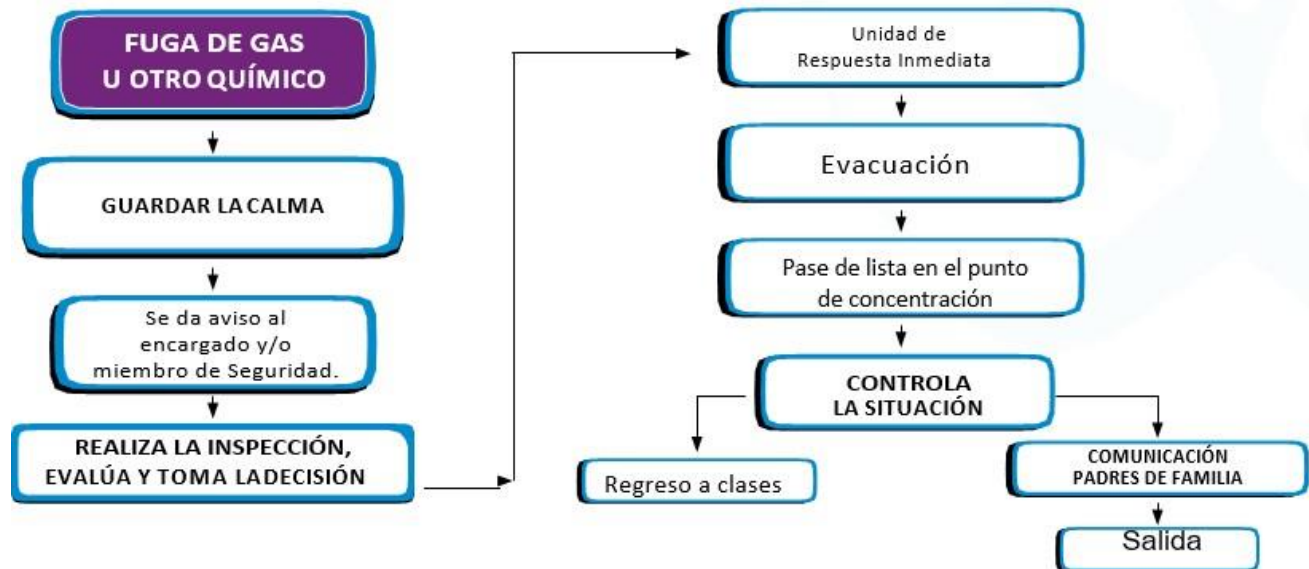
- Mantenerse informado por radio o por el servicio de alertas televisivas
- Retirarse de árboles, estructuras de lámina o de algún objeto que se pueda desprender por causa del viento.
- Se debe contar con una linterna.
- Si el agua ingresa a la escuela o salones, desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua.
- Si por alguna razón se queda aislado y el agua sube, dirigirse a la azotea o el lugar más alto y seguro posible.
- Evite cruzar ríos y arroyos a pie o en vehículo, la corriente es más fuerte bajo la superficie, además no sabemos la profundidad y los objetos que lleva su torrente.
- Debe tenerse contemplado un lugar como punto de concentración o albergue para casos de evacuación.

6.5 Fuga de gas u otro químico

Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, propano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se debe extremar las medidas de precaución para

evitar una explosión o una intoxicación colectiva. Se debe investigar, por parte del encargado de la Comisión de Seguridad, si existen fábricas u otros locales que expidan o utilicen gases inflamables o tóxicos; de ser así se debe de llamar a Bomberos para que verifique el estado que guarda y las medidas de contingencia que tiene la empresa en caso de una fuga.

Protocolo de acción ante fuga de gas u otro químico



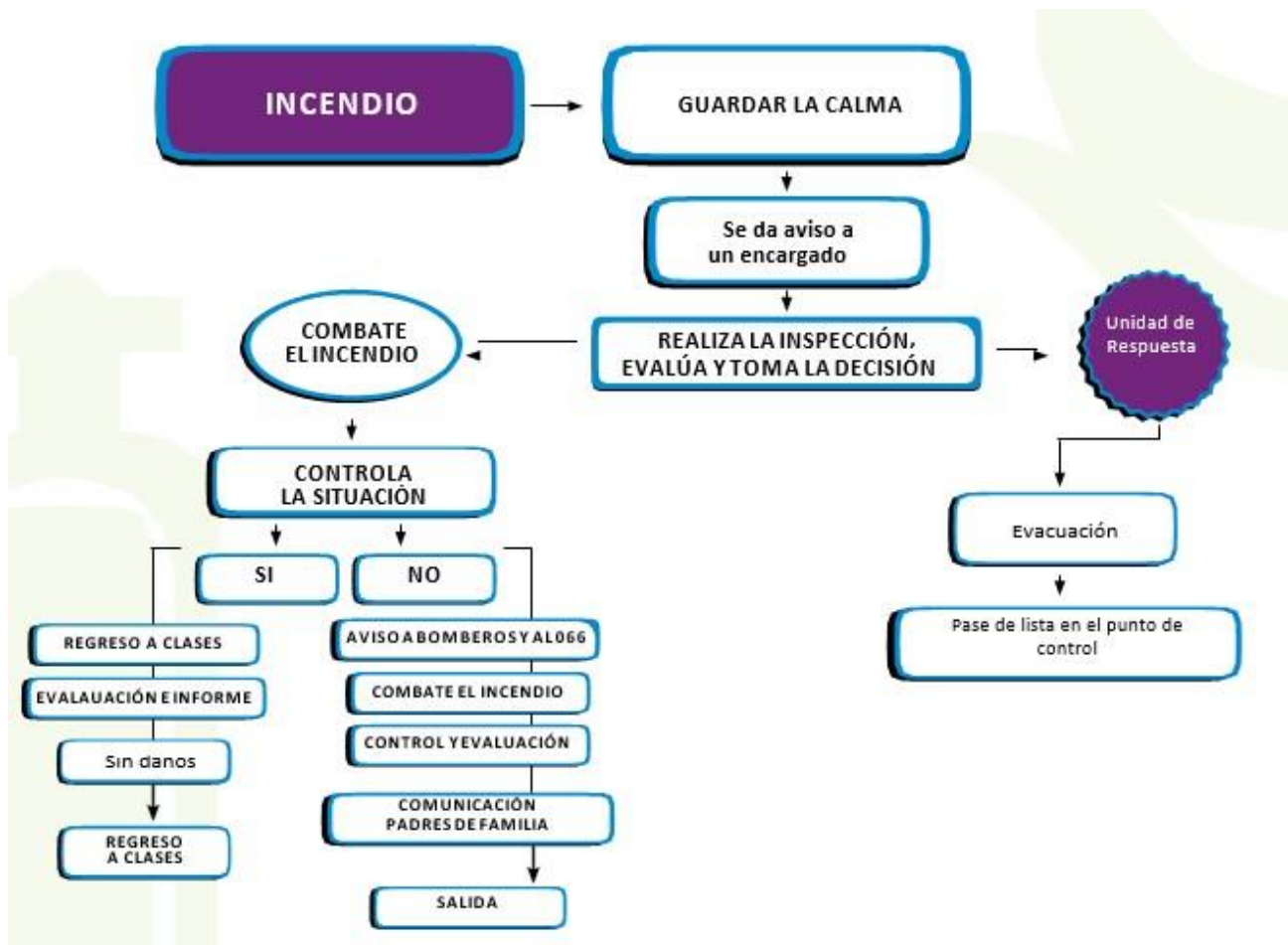
7.6 Incendio en el establecimiento

Nuestro establecimiento cuenta con diferentes medidas de prevención y manejo temprano de amagos y/o incendios, manteniendo un alto número de extintores disponibles a través de todo el colegio, así como mantener a la totalidad de trabajadores capacitados en el manejo de extintores. Así mismo, se mantiene una comunicación constante con el distribuidor de extintores, atentos a cualquier necesidad de mantenimiento y/o situación emergente que requiera solución rápida.

- Si es amago de incendio, funcionario puede utilizar un extintor.
- Se da aviso a coordinador de seguridad la existencia de fuego, para que active protocolo de incendios:
 - Aviso de fuego, a portería para activar alarma de evacuación por incendio.

- Analizar si se necesita, ayuda externa, bomberos.
- Se procede a realizar la evacuación del establecimiento, primero de la zona afectada por el incendio, luego las otras zonas.
- Los monitores de evacuación (inspectoras, docentes, asistentes de la educación), ayudaran a estudiantes a realizar evacuación de distintas áreas.

Protocolo de acción ante incendio en el establecimiento



6.7 Sismos y Terremotos

Un sismo es un fenómeno que se produce por un rompimiento repentino en la cubierta rígida del planeta llamada corteza terrestre. Como consecuencia se producen vibraciones que se propagan en todas direcciones y que son percibidas como una sacudida o un balanceo con duración e intensidad variables.

Consideraciones

Antes del sismo

- Detectar y reducir riesgos. Asegurar y fijar objetos que pudieran caerse o desplazarse y ocasionar daños.
- Mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos.
- Identificar zonas de seguridad dentro del inmueble, tales como objetos robustos que permitan alojar a las personas debajo, como marcos de puertas, mesas resistentes o sillas.

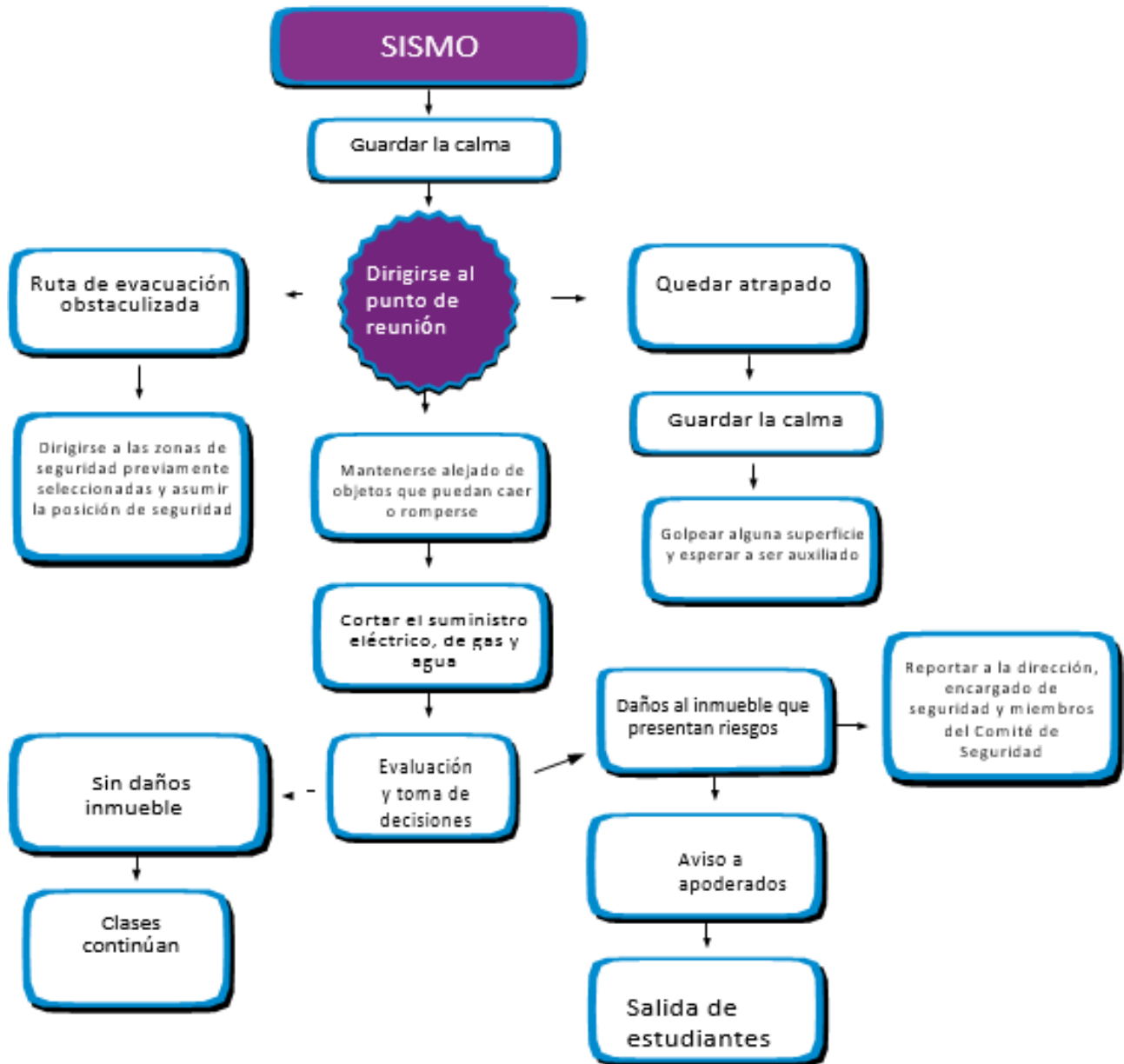
Durante el sismo

- Alejarse de los objetos que pudieran caerse, desplazarse o romperse, ejemplo ventanas.
- En sala de clases buscar un lugar seguro, ejemplo debajo de la mesa cada estudiante.
- Pasado el movimiento, dirigirse al punto de reunión. De no ser posible, dirigirse a las zonas de seguridad, cubriendo con ambas manos la cabeza y colocándola entre las rodillas. En caso que no se pueda ubicar debajo de las zonas de seguridad, colocarse a un lado de ellas.
- De ser posible, cerrar el gas, el agua y cortar la electricidad.

Después del sismo

- Evaluar los daños ocasionados por el sismo. No volver al inmueble si presenta daños considerables.
- Evaluar para descartar cualquier tipo de fuga o corto circuito.
- Prepararse para las réplicas, sismos de menor intensidad.
- En caso de quedar atrapado, conservar la calma, golpear alguna superficie y esperar a ser auxiliado.

Protocolo de acción ante Sismos y Terremotos



6.8 PROTOCOLO CONTINGENCIA COVID-19

Todos los protocolos mencionados anteriormente ante emergencia y evacuación del establecimiento, se deben realizar manteniendo las medidas mínimas de prevención COVID-19 debido a la contingencia actual, que son las siguientes:

- Mascarilla en forma permanente de parte de toda la comunidad educativa.
- Mantener distanciamiento social en evacuaciones y puntos de reunión, zonas de seguridad.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y la boca, durante la emergencia.
- Realizar lavado de manos una vez terminada la emergencia, se sugiere el lavado de manos o aplicación de alcohol gel en manos.

6.8.1 PROTOCOLO DE ACTUACION Y SOSPECHA ANTE CONFIRMACION DE CASOS COVID-19

En caso de tener un caso sospechoso de estudiante y/o funcionarios se debe aislar a la persona e inmediatamente en sala de aislamiento, simultáneamente se contactará al apoderado para que retire al estudiante del establecimiento y se dirija a Centro asistencial. TENS deberá llamar a salud responde a 6003607777 para solicitar atención y pasos a seguir en caso de que el apoderado no pueda asistir al establecimiento, para correspondiente derivación como caso sospechoso, en centro asistencial. El colegio deberá esperar la confirmación oficial del caso por parte de la SEREMI de Salud, además de preparar listado de posibles contactos estrechos.

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, seguirá las siguientes instrucciones:

Si la persona confirmada con COVID-19 (+) es:

1. Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).
 - **No se suspenden las clases.**

La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo.

2. Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad.

Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.

- El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
 - En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente**, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
 - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)
3. Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad.

Suspensión de 14 días sujeta a:

- A. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo
- B. Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.

Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos. En cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.)

4. Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo.

Suspensión de 14 días sujeta a:

- A. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.